



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

República de Chile  
Provincia de Linares  
ADQUISICIONES

PARRAL 12 Nov 2014

DECRETO EXENTO N° 7.252

**VISTOS:**

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 1.117, de fecha 17 de Diciembre de 2013, que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2014
- 3.- Decreto Exento N° 5.583 de fecha 24 de Septiembre de 2014, que designa Alcalde Subrogante a Don Emilio Cisternas Hernández.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que, dentro de las actividades municipales contempladas para el año 2014, se encuentra la Fiesta de la Primavera, la que se desarrollará el día 22 de Noviembre de 2014.
- 2.- Que, se debe con recursos para adquirir el cotillón a entregar a la comunidad para celebrar esta fiesta.

**DECRETO:**

- 1.- **AUTORIZÁSE**, la creación de Anticipo a Funcionario, por la suma de \$500.000 (Quinientos mil pesos), para efectuar la cancelación en efectivo del cotillón para la Fiesta de la Primavera.
- 2.- **ESTABLÉCESE**, que el anticipo será administrado por la funcionaria Profesional grado 11º, Srta. Paola Andrea Castillo Agurto, RUT N° 13.842.125-2, quien deberá rendir en un plazo no superior a 30 días. Se deja expresa constancia que la funcionaria cuenta con póliza de fidelidad para valores fiscales.
- 3.- **IMPÚTASE**, el gasto que representa el presente decreto al ítem 215.22.04.999 (3-8-1) "Otros", del Presupuesto Municipal vigente para el año 2014.

**ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.**



*Alejandra Román Clavijo*  
ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO  
SECRETARIA MUNICIPAL



*Emilio Cisternas Hernández*  
EMILIO CISTERNAS HERNÁNDEZ  
ALCALDE (S)

ECH/RRV/OGR/ARC/pca.

DISTRIBUCION:

1.-Partes

2.- Control

3.- Finanzas (2)

4.- RR.PP.